

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

44728 *Anuncio del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural - Sección de Actividades Radioactivas y Extractivas y Energía de la Generalitat de Catalunya por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública, autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable y evaluación de impacto ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica denominada FV BEUDA SP de 3,5 MW, sobre terreno en suelo no urbanizable, 2 transformadores de 2.000 kVA y la línea soterrada de media tensión a 25 kV, en el término municipal de Beuda, en la provincia de Girona (exp. FUE-2021- 01931468).*

La legislación aplicable a esta instalación es, básicamente, la siguiente: a efectos energéticos: Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; Real decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, y Decreto ley 16/2019, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables. A efectos ambientales: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. A efectos urbanísticos: Ley 3/2012, de 22 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de urbanismo aprobada por el Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto, y el Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de urbanismo. A efectos paisajísticos: Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje, y Decreto 343/2006, de 19 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 8/2005, de 8 de junio, y se regulan los estudios e informes de impacto e integración paisajística.

De acuerdo con el artículo 15 del Decreto ley 16/2019, se somete a información pública con efectos en los procedimientos administrativos siguientes: el procedimiento para la obtención de la autorización administrativa previa y de construcción y para la declaración de utilidad pública; el procedimiento para la autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable, y el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el proyecto de la instalación referenciada, durante un periodo mínimo de 30 días.

Persona peticionaria: LC Paper 1881, SA, con domicilio social en la ctra. de Besalú a Figueres, km 62, de Beuda.

Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública, autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable y evaluación de impacto ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica de generación de energía eléctrica, sobre terreno en suelo no urbanizable, con una potencia instalada de 3,5 MW, 2 transformadores de 2.000 kVA y la línea soterrada de media tensión a 25 kV.

Expediente: FUE-2021-01931468

Nombre instalación: FV BEUDA SP

Ubicación de la instalación: ctra. de Besalú a Figueres, km 62, de Beuda, en la provincia de Girona.

Finalidad: producción de electricidad aprovechando la energía solar fotovoltaica, y su evacuación a la red de energía eléctrica.

Descripción de las instalaciones:

a. Características principales de la instalación de generación denominada FV BEUDA SP: Planta solar fotovoltaica: consta de 8.064 paneles solares fotovoltaicos de estructura fija y 14 inversores, lo que da un total de 3,95 MWp y 3,5 MW, 2 transformadores de 2.000 kVA y la línea soterrada de media tensión a 25 kV. Término municipal afectado: Beuda

La salida de los inversores se elevará de tensión en los 2 transformadores de 2.000 kVA previstos en un único edificio prefabricado. Desde este edificio, se realizará la conexión con la planta papelera de LC Paper, SA, mediante una línea soterrada de media tensión a 25 kV. En la sala de media tensión de LC Paper, SA, se instalarán las celdas de remonta y protección para su conexión, así como el analizador de redes del sistema de inyección 0 para evitar el vertido de excedentes de energía a la red de distribución. El equipo de inyección 0 se instalará en el centro de transformación de la planta fotovoltaica.

Punto de conexión: planta papelera de LC Paper, SA (sin excedentes)

Presupuesto total de la instalación: 1.975.680,73 euros

Se publica para que todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico ejecutivo, el proyecto de actuación específica, el estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados en las oficinas de la Sección de Actividades Radioactivas y Extractivas y Energía del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de los Servicios Territoriales en Girona en la plaza de Pompeu Fabra, 1, de Girona o en el tablón de anuncios de la Generalitat de Catalunya (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), indicando en el asunto el número del expediente que consta en el título del Anuncio, las alegaciones que crean oportunas dirigidas a la Sección de Actividades Radioactivas y Extractivas y Energía del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de los Servicios Territoriales en Girona en la plaza de Pompeu Fabra, 1, de Girona, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio. La consulta presencial requerirá solicitar cita previa mediante el enlace siguiente: https://ovt.gencat.cat/gsitfc/AppJava/citpre/citpre.do?set-locale=es_ES

ANEXO

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados

Nº finca (FN)	Polígono (PO)	Parcela (PAN)	Referencia catastral (RC)	Término municipal	Titular (T)	% de propiedad	Clase de terreno (CTE.)	Ocupación definitiva (m²) (OD)	Ocupación temporal (m²) (OT)	Servidumbre de paso subterráneo (m²) (SPS)	Superficie no edificabilidad (m²) (SNE)	Superficie de tala (m²) (ST)
1	1	10	17024A00100010	Beuda	Joan Llossas Colongo	100	I	25,1	169	48,7	48,7	48,7
2	1	9001	17024A00109001	Beuda	Ayuntamiento de Beuda	100	CM	8,8	78,1	30,5	30,5	30,5
3	1	9002	17024A00109002	Beuda	Ayuntamiento de Beuda	100	CM	41	223,8	80,3	80,3	80,3
4	1	9003	17024A00109003	Beuda	Ayuntamiento de Beuda	100	CM	134,5	808,1	263,8	263,8	263,8

CT = Clase de terreno: AG=Agrario, S=Secano, PM=Bosque, PT=Pastos, E=Yermo, MT=Matojos, AM=Almendral, AMR=Almendral riego, OL=Olivos, OLR=Olivos riego, C=Cereal, CR=cereal riego, V=Viña, HR=Huerto riego, I=Improductivo, CM=Camino, CA=Carretera, HN=Hidrografico natural, VR=Viñedo riego.

Girona, 8 de octubre de 2021.- La Directora de los Servicios Territoriales, Elisabet Sánchez Sala.

ID: A210058199-1